ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 16/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR FONACIDE - PLURIANUAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de diciembredel dos mil dieciséis, en laOficinade la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 19:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 16/2016para la "Construcción de Aulas y Comedor Fonacide - Plurianual"**, estando presentes los señores:**Abog. Raúl Vera,** Secretario General,**CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financieroy**Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 12 de diciembre del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, CONSTRUCCIONES TAI, CONSORCIO MTV CONSTRUCCIONES, GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS Y NOVAVEG S.A.-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el**Lote 1 la suma de Gs. 192.288.213 y** para el **Lote 3**, la suma de **Gs. 263.146.890**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CONSTRUCCIONES TAI

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 2 Gs. 192.380.040 y** para el Lote 3, la suma de **Gs. 263.786.602**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CONSORCIO MTV CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 190.000.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

D) GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el**Lote 2 Gs. 184.755.049** y para el **Lote 3**, la suma de **Gs. 271.473.947**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) NOVAVEG S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 2 Gs. 184.754.840** y para el Lote 3, la suma de **Gs. 247.165.420**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Trabajando juntos Caaguazu crece !!!

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CONSTRUCCIONES TAI	CONSORCIO MTV	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	NOVAVEG S.A.	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE	PERS. FISICA	CUMPLE	PERS. FISICA

- **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR FONACIDE - PLURIANUAL					
LOTE N°1					
	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	NOVAVEG S.A.	CONSORCIO MTV	CONSTRUCCIONES TAI	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Item.	Descripcion	Cant.	P. Total	P. Total	Total	Total	Total
1	Esc. Bas. N° 965 José Domingo Irazuta y Esc. Bas. N°4257 San Blás	2	190.288.213	NO COTIZA	190.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL			190.288.213	NO COTIZA	190.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N°2							
Item.	Descripcion	Cant.	P. Total	P. Total	Total	Total	Total
1	Construcción de Aula en Esc. Bás. N° 8007 San Fermín y Esc. Bas. N° 192 12 de junio..	2	NO COTIZA	184.754.840	NO COTIZA	192.380.040	184.755.049
TOTAL			NO COTIZA	184.754.840	NO COTIZA	192.380.040	184.755.049
LOTE N°3							
Item.	Descripcion	Cant.	P. Total	P. Total	Total	Total	Total
1	Col. Nac. Esc. Bás. N° 4046 Gral. Nicolas Delgados y Esc. Bás N° 7561 Augusto Roa Basto	2	263.146.890	247.165.420	NO COTIZA	263.786.602	271.473.947
TOTAL			263.146.890	247.165.420	NO COTIZA	263.786.602	271.473.947

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de **CONSORCIO MTV CONSTRUCCIONES**, la cual luego de un análisis minucioso corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.-

2. A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **NOVAVEG S.A.** y constatamos que ha incurrido en un error sustancial al modificar su Formulario de Ofertas, específicamente la planilla de precios, ya que titula el Lote 2 como "OBRA: CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. BAS. N° 4046 GRAL NICOLAS DELGADOS, CONSTRUCCION DE AULA COMEDOR EN ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS" debiendo ser: "**CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. BAS. N° 8007 SAN FERMIN. CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. BAS. N° 192 – 12 DE JUNIO**. Así también ha suprimido el título del Lote 3, que en el PBC expresa: "**OBRA: CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. BAS. N° 4046 GRAL NICOLAS DELGADOS. CONSTRUCCION DE AULA COMEDOR EN ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS**", por estas modificaciones y omisiones en este Formulario cuya alteración está prohibida expresamente, su oferta queda descalificada para todos los lotes.

3. Pasando a analizar la segunda oferta más baja en el **Lote 2**, la de **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, de Julio Cesar Meaurio**, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.-

4. Seguidamente, pasamos a analizar la segunda oferta más baja en el **Lote 3**, la de **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, de Feliciano Rojas Barrios**, ya que la primera, la de NOVAVEG S.A., ha sido descalificada por las razones expuestas más arriba, haciendo un análisis pormenorizado de esta oferta, creemos que es la más indicada para la construcción de lo descripto en este Lote.

5. Seguidamente se procede a asentar la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CONSORCIO MTV CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS CUMPLE NO CUMPLE	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO CUMPLE NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*(2013,2014 y 2015)	**Calificación: 4,41** CUMPLE	**Calificación: 5,84** CUMPLE	**Calificación: 3,04** CUMPLE
SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2013,2014 y 2015)*	**Calificación: 0,19** CUMPLE	**Calificación: 0,13** CUMPLE	**Calificación: 0,32** CUMPLE

UOC
Gobernación del Caaguazú

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los últimos cinco (5) años de los últimos (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en el rubro de construcción igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos, durante los últimos seis años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución N° 956/16 y 1173/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica". Nota mediante de los Oferentes **Consorcio MTV Construcciones, Global Construcciones y Servicios y Construcciones y Herrería San Fernando**, han explicado la composición de los precios ofertados, debidamente detallado en los Formularios N° 2, de cada oferta. Los precios de cada uno de los ítems han sido debidamente analizados, concluyendo este Comité que se encuadra dentro de las exigencias del PBC, aceptando la composición de los precios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en el SINARH***	CUMPLE Presidenta: **Maria Translación Mercado** Vice Presidente: **Diosnel Varela** No Aparecen en SINARH	CUMPLE Propietario: **Julio Meaurio** No Aparecen en SINARH	CUMPLE Propietario: **Feliciano Rojas** No Aparecen en SINARH
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UOC

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1- **ADJUDICAR** a la empresa **CONSORCIO MTV CONSTRUCCIONES.,** para la Construcción de Aulas en el Distrito de José Domingo Ocampo, Esc. Bas. N° 965 José Domingo Ocampo Irazusta y Esc. Bas. N° 4257 San Blás - Distrito de José Domingo Ocampo **(LOTE 1) por valor de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones).**

2- **ADJUDICAR** a la empresa **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Julio Meaurio,** para la Construcción de aula en el Distrito de Nueva Toledo, Esc. Bas. N° 8007 San Fermín, Coronel Oviedo, Esc. Bas. N° 192 12 de Junio, **(LOTE 2)** por valor de **Gs. 184.755.049 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil cuarenta y nueve).**

3. **ADJUDICAR** a la empresa **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO de Feliciano Rojas, para la Construcción de Aulas en Distrito de Repatriación, Esc. Bas. N° 4.046 Gral. Nicolás Delgado, y Construcción de Comedor en el Distrito de J. Eulogio Estigarribia, Esc. Bas. N° 7561 Augusto Roa Bastos** (LOTE 3) **por valor de** Gs. 263.146.890 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa), todas por ser las ofertas más solvente, que han cumplido cabalmente con todos los recaudos legales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú, periodo fiscal 2.016/2017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Raúl Vera **Secretario General**	**CP. Luis Javier Ruiz Díaz** **Secretario Administrativo**	**Abog. Luis Rolando Portillo** **Director de U.O.C**